

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 2º

San José, miércoles 20 de setiembre de 1899

Número 69

Administración:

Imprenta Nacional, Calle 19 Norte

CALENDARIO

SETIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Miércoles 20—Témpora.—Indulgencia plenaria.—Ayuno. San Eustaquio, prof., y compañeros mártires, y santa Fausta, virgen. (Vigilia).

AVISO

Dirección de la Imprenta Nacional

El 30 de este mes termina el 3º trimestre de suscripción á *La Gaceta* y al *Boletín Judicial*. No se enviarán esas publicaciones á quien con anterioridad no haya satisfecho el valor correspondiente á su suscripción. El valor de las suscripciones es el siguiente:

Suscripción á <i>La Gaceta</i> (el trimestre).....	\$ 3-00
„ al <i>Boletín Judicial</i> (el trimestre).....	3-00
„ á estas dos publicaciones juntas.....	5-00

Se reciben suscripciones en la Imprenta Nacional, San José, calle 19, Norte, y en las administraciones de correos en provincias.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

COMISION PERMANENTE

Decreto.

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES.—Oficio.

CARTERA DE JUSTICIA.—Acuerdo número 473.—Acepta una renuncia y nombra interinamente en reposición.

CARTERA DE POLICIA.—Telegrama.

Documentos varios

GOBERNACION.—Documentos defectuosos.—Detalles.—Edicto matrimonial.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

RÉGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

COMISION PERMANENTE

Nº 3

LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA,

Consultando la mayor expedición en el despacho de paquetes postales,

DECRETA:

Artículo único.—Cuando de la liquidación de los derechos aduaneros sobre un paquete postal resultare que el valor de aquéllos no alcanza á veinticinco centavos (\$ 0,25), el interesado pagará, sin embargo, esa cantidad.

En los valores que pasen de la suma indicada, se computarán siempre por cinco centavos las fracciones de esta última cantidad.

AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Nacional.—San José, á los catorce días del mes de setiembre de mil ochocientos noventa y nueve.

JUAN. R. LIZANO,
Presidente

FRANCISCO V. SÁENZ,
Secretario

Palacio Nacional.—San José, dieciocho de setiembre de mil ochocientos noventa y nueve.

Ejecútese

RAFAEL IGLESIAS

Por el Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio, el de Gobernación,

RICARDO PACHECO

Secretaría de Relaciones Exteriores, Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto y Beneficencia

Cartera de Relaciones Exteriores

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

San José, 19 de setiembre de 1899.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Como verá V. E. por el despacho que á esta Secretaría ha dirigido el señor Ministro de Fomento, y del cual le envío copia, mi Gobierno acepta con gusto la invitación que el de V. E. se sirve hacerle para que tome parte en un Congreso de Delegados centroamericanos, con el fin de escoger y adoptar los medios conducentes á mejorar las condiciones actuales del café, fruto que constituye la principal fuente de riqueza de estos países.

Al confirmar á V. E. dicha aceptación, tengo la honra de manifestarle que mi Gobierno acepta igualmente como punto de reunión del Congreso cualquiera de las ciudades que V. E. se sirva proponer y que enviará su Delegado en el momento oportuno; pero que vería con no menos complacencia, si, como lo desea, ya no existen los inconvenientes á que V. E. se refiere, que se reuniese en la capital de esa República, á cuya ilustrada iniciativa se deberá la realización de ese proyecto, para provecho común de las Repúblicas centroamericanas.

Dígnese V. E. de aceptar las seguridades de mi consideración muy distinguida.

JUSTO A. FACIO

A su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador

San Salvador

Cartera de Justicia

N.º 473

Palacio Nacional

San José, 19 de setiembre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por don Urbino Castro del destino de primer escribiente del Promotor Fiscal, y nombrar en su reposición al señor don Luis Barrantes, en calidad de interino.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Presidente.—El Subsecretario de Estado en el despacho de Justicia,—JUSTO A. FACIO.

Secretaría de Gobernación y Policía

Cartera de Policía

TELEGRAMA DE ALAJUELA

Recibido á las 12 m. del 19 de setiembre de 1899.

A Ministro de Policía

No se nos ha presentado ningún otro enfermo. El que queda sigue un curso favorable.

Por la Junta de Sanidad,

T. M. CALNEK

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, cuyo despacho llega al día 17 de agosto último

	Tomos	Asientos
Basilio Carvajal Jiménez	63	2955
José Carvajal Jiménez.....	—	2956
Basilio Carvajal Jiménez	64	1322
Roberto Adeodato Crespi de Guillón.....	—	3639
Marcelo Rojas Fuentes.....	66	6172
Juan Hidalgo Quesada.....	—	6208

Tomo Asiento

Faustino Conitrillo Álvarez.....	66	6210
Aurelia de las Mercedes Hidalgo Quesada	—	6211
Vicente Hidalgo Quesada	—	6212
Aquiles Hidalgo Quesada	—	6213
Rafael Hidalgo Quesada	—	6214
Manuel Hidalgo Quesada	—	6215
Ambrosio Villalobos Ruiz	—	6300
Blas de Jesús Núñez, ú. ap	—	6317
Luz Pinto Bolandi	—	6384
Pedro Hurtado Bustos	—	6426
Juan E. Romagosa Venecia	—	6450
Ulpiano Fonseca Montenegro	—	6451
Francisco Chacón Bolaños	—	6452
Feliciano Alfaro Jiménez	—	6457
Basilio Carvajal Jiménez	—	6779

Registro Público.—San José, 19 de setiembre de 1899.

JOSÉ M^a ACOSTA

DETALLES levantados por las Juntas itinerarias de los distritos de Toro Amarillo y San Juan, para la composición de sus caminos públicos y de interés particular, denominado *Cocobola*, respectivamente y de acuerdo con la Ley de Caminos vigente.

1899

Arias Mercedes.....	\$	15 00
Alpizar Alfonso.....		2 00
Argüello Mariana.....		5 00
Alvarez Apolonio.....		4 00
Alvarado Alejandro, suc.....		15 00
Bogantes Ezequiel.....		12 00
González Anastasio.....		7 50
— Melchor.....		2 00
Guerrero Segundo.....		5 00
Hidalgo José.....		8 00
— Francisco.....		4 00
Moya José.....		8 00
Monge José María.....		5 00
Murillo Eligio.....		10 00
Maroto S. Esteban.....		4 00
Prado José María.....		25 00
Picado Damián.....		7 00
— Perfecto.....		4 00
Quesada Frutos.....		5 00
Ramírez Pedro.....		1 50
Rodríguez Juan P.....		12 00
— Benjamín.....		6 00
Rojas Silvestre.....		25 00
— Ventura.....		2 00
— Antonio.....		15 00
— Alejandro.....		5 00
— Asunción.....		10 00
— María.....		2 50
Serrano Pantaleón.....		7 00
Suárez D. Pastor.....		5 00
Sandoval Pedro, Presbítero.....		15 00
Valverde Federico.....		6 00
Rojas Pedro P.....		1 50

Los miembros de la Junta:—Rogado de Asunción Rojas y Juan P. Rodríguez, que no firman,—Ezequiel Bogantes.

San Juan

Alpizar Luciano.....	\$	2 00
Bolaños Maurilio.....		1 00
— Vicente.....		4 00
— Custodio.....		2 00
Barrantes Macedonio.....		5 00
Esquivel Nazario.....		4 00
González Cristóbal.....		5 00
— Antonio.....		2 00
— Mauro.....		3 00
— Ricardo.....		3 00
— Aquilina.....		2 00
— Alberto.....		1 00
— Pedro.....		3 00
Hidalgo Leopoldo.....		1 00
Rodríguez Juan Pablo.....		2 00
Solano José.....		2 00
Zamora Santiago.....		2 00
— Ventura.....		1 00

Los miembros de la Junta itineraria:—Por el señor Vicente Bolaños, que no firma y por mí,—Custodio Bolaños.

Jefatura Política de Grecia, 11 de setiembre de 1899.

RAFAEL BOLAÑOS A.

N^o 1,699

Manuel Montealegre, Gobernador de la provincia de San José.

Hace saber que los señores don Enrique Rufus Rhule, talabartero, y señorita Margarita de Acevedo, de ocupaciones domésticas, mayores de edad, solteros, jamaicanos y vecinos de esta ciudad, se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio civil. Son hijos legítimos, respectivamente, de Benjamín Rhule, agricultor, y Priscila Rhule, de oficios domésticos, y Daniel de Acevedo, carnicero, y Juana de Acevedo, de ocupaciones domésticas, los

cuatro mayores, jamaicanos y vecinos de allí, siendo muertos los tres primeros.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de San José.—12 de setiembre de 1899.

MANUEL MONTEALEGRE

MOISÉS MORALES,—Srio.

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense						
	90 días	60 días	30 días	3 días	Vista	Cable	90 días	60 días	30 días	3 días	Vista	Cable
Londres.....	177				180	182	177			180		
Nueva York.....					186	188				186		
San Francisco.....					186	188				186		
N. Orleans.....										186		
París.....	176				179	181	176			179		
España.....					157					157		
Italia.....					165					165		
Alemania.....					177					177		
Bélgica.....					179							
Guatemala.....												
El Salvador.....											10	
Nicaragua.....											10	

San José, 19 de setiembre de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegramas de Puntarenas

18 de setiembre.—Hoy á las 3 p. m. fondeó el vapor inglés *Chiriquí*, de 342 toneladas, procedente de Pedregal, con 1 día de mar á este puerto, 30 tripulantes, Capitán Newton y consignado á Rohrmoser & C.—Sin pasajeros.—Carga: 223 novillos y 7 caballos.

19 de setiembre.—Hoy á las 7 a. m. fondeó el vapor inglés *Colombia*, de 1,764 toneladas, procedente de Valparaíso y escalas, con 2 días de mar de Panamá á este puerto, 75 tripulantes, Capitán Judkins y consignado á Rohrmoser & C.—Sin pasajeros.—Carga: 50 bultos arroz.—Correspondencia: 2 sacos y 1 paquete.

19 de setiembre.—Hoy á las 10 a. m. zarpó para Ocos y escalas, el vapor inglés *Colombia*, de 1,764 toneladas y 75 tripulantes, Capitán Judkins y despachado por Rohrmoser & C.—Pasajeros: Juan V. Cordero, José López, Federico García y Miguel A. Sequeiros, para San Juan del Sur; y Jerónimo y Feliciano Sosa, para La Unión.—Sin carga.—Correspondencia: 4 sacos y 8 paquetes.

REGIMEN MUNICIPAL

SESION 21^a extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón central de Cartago, á las dos de la tarde del 24 de agosto de 1899, con asistencia de los señores Regidores

Don Ramón Ms. Quesada, Presidente;

„ Francisco Cabezas B.,

„ Francisco M^a Oreamuno y

„ Alejandro Mata V.

Artículo I

Se acordó suplicar al Licenciado don Leonidas Pacheco, por medio del señor Gobernador de la provincia, se sirva representar al Municipio en la velada que tendrá lugar en San José el 30 del mes en curso en celebración del centenario de don Joaquín Bernardo Calvo.

Artículo II

Encomiéndase al señor Gobernador de la provincia el examen de las cuentas de gastos del baile dado en el salón municipal, durante las últimas fiestas cívicas, quedando facultado para extender los giros respectivos.

A las dos y cuarto de la tarde terminó la sesión.

Es conforme.

Municipalidad del cantón de Cartago.—11 de setiembre de 1899.

El Secretario,

ALFREDO JIMÉNEZ

SESION 22^a ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón central de Cartago, á las dos de la tarde del 5 de setiembre de 1899, con asistencia de los señores Regidores

Don Adriano Villavicencio, Vicepresidente;

„ Francisco Cabezas B.,

„ Patricio Arias y

„ Francisco M^a Oreamuno.

Concurrió á la sesión el señor Gobernador de la provincia.

Artículo I

Leídas las actas de 11 y 24 de agosto próximo pasado, se aprobaron y firmaron.

Artículo II

A solicitud del señor Alcalde segundo de este cantón, se acordó autorizar las reparaciones que él indica como necesarias en una de las piezas del piso bajo del Palacio Municipal, á donde deberá trasladar su oficina, por disposición del señor Juez Civil de esta provincia.

Artículo III

Sobre la propuesta de don José Quesada V., referente á los trabajos que convendría ejecutar en el corredor contiguo al salón de espectáculos de la escuela graduada y separación completa de éste del resto del edificio, ocupado por la escuela, se acordó oír el parecer del señor Ingeniero Municipal.

Artículo IV

Se acordó facultar al señor Gobernador de la provincia para hacer instalar la luz incandescente en los edificios municipales, que deberá distribuirse así: cien lámparas en el Salón-Teatro de la escuela graduada; once en el Palacio Municipal; tres en el local de la Policía de Higiene y seis en la cárcel de esta ciudad, siendo el precio de instalación de 7 pesos por lámpara, pagadero por abonos mensuales de cien pesos.

Artículo V

Se acordó subvencionar con cien pesos al distrito de Los Angeles para la celebración de las próximas fiestas de Nuestra Señora.

Artículo VI

Se dispuso reconocer á don Rafael Valerín, por las mascaradas de las últimas fiestas cívicas, la cantidad de \$ 350.00.

Artículo VII

Denegó el Municipio la solicitud de don Felipe Sando para que se le venda el motor de vapor donado por el Supremo Gobierno para la macadamización de las calles de esta ciudad.

Artículo VIII

Con vista del curso dirigido por don Guillermo Pradilla con objeto de que se le conceda el privilegio, sin erogación ninguna por parte del Municipio, de establecer en las calles de la ciudad kioscos giratorios anunciadores, se acordó pedir informe al Ingeniero Municipal.

Artículo IX

Prevéngase al apoderado municipal informe acerca de lo expuesto en el memorial de don Antonio Céspedes y Santiago Vega, de fecha 31 de agosto próximo pasado.

Artículo X

De acuerdo con lo dispuesto por el señor Ministro de Policía sobre recaudación de multas impuestas por los Agentes de Policía, acordó el Municipio ordenar al Tesorero que en los días festivos tenga abierta su oficina, y de conformidad con la circular de aquel Ministerio, en las mismas horas señaladas por el señor Agente de Policía para el despacho de su cargo.

Artículo XI

Por el trabajo extraordinario que el acuerdo anterior impone al señor Tesorero Municipal, se le reconocerá un sobresueldo de cuarenta pesos mensuales.

Artículo XII

Para que se siga la información del caso, se acordó pasar á la Gobernación de la provincia la reclamación presentada por Ramón Núñez, referente á un toro de su propiedad que fué tomado por la Policía y que se ha perdido.

Artículo XIII

Se dispuso autorizar al Licenciado don Ricardo Jiménez para otorgar á favor de doña Matilde Freses y de don Guillermo Guier, escritura de propiedad de tres lotes que les corresponden en los terrenos municipales de Reventazón.

Artículo XIV

Resolvió el Municipio facultar al señor Gobernador de la provincia para aceptar las condiciones en que el Doctor don Moisés Castro ofrece hacer el pago de su deuda por valor de \$ 503.21.

Artículo XV

Se acordó remunerar mejor los servicios del señor Agente de Policía de Higiene, y asignar á dicho empleado la dotación mensual de cien pesos.

Artículo XVI

Aproximándose el aniversario de nuestra Independencia nacional, tuvo á bien el Municipio suplicar al señor Gobernador de la provincia, se sirva dictar las medidas que juzgue más oportunas para la celebración de aquella fecha memorable.

Artículo XVII

Se acordó aumentar en veinticinco pesos la dotación mensual del Secretario Municipal y hacer efectivo este aumento desde el 1º del mes en curso.

A las tres de la tarde terminó la sesión.

Es conforme

Municipalidad del cantón de Cartago.—13 de setiembre de 1899.

ALFREDO JIMÉNEZ,—Srio.

SESION vigésima primera ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Escasú, á las once de la mañana del cuatro de setiembre de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores Bermúdez, Presidente Hidalgo y Sáenz y del señor Jefe Político.

Art. I

Dieron cuenta don Víctor Castro y don Francisco Roldán de haber arreglado con el Licenciado don Miguel Pacheco la cuenta de sus honorarios, fijándolos en la cantidad de doscientos cincuenta pesos, pagaderos por mitades; y estando dichos señores autorizados para tal arreglo.

Se acuerda:

Reconocer al Licenciado Pacheco la suma indicada, debiendo pagársele en dos partes de ciento veinticinco pesos cada una, con vencimiento al treinta del corriente la primera y al último de octubre próximo la otra.

Art. II

Dando cuenta el señor Jefe Político con un memorial presentado al señor Ministro de Gobernación, suscrito por Juan Marín Rojas, Francisco y José Flores, Rosario Chaves y Rafael Aguilar, en el cual se ha ordenado oír previamente á esta Corporación,

Se acuerda:

Informar en ese asunto, del siguiente modo: la Municipalidad aprobó el detalle de San Antonio y ordenó que las personas cuyas cuotas debían descontarse en trabajo, lo dieran en el camino real, debiendo el Inspector de éste computar ese trabajo en dinero efectivo, que ingresará al fondo del mencionado detalle. Esta disposición provino de que más de la mitad de los detallados prometieron descontar en trabajo, el cual no es necesario en el camino de San Antonio, puesto que lo que requiere son barreteros para romper la multitud de piedras que obstaculizan el tránsito; y este trabajo sólo pueden ejecutarlo las personas acostumbradas á él. Adicionando este informe, dése copia del acuerdo en que se aprobó el detalle.

Art. III

Presentó el señor Jefe Político una cuenta por valor de cincuenta y tres pesos ochenta y cinco centavos, proveniente de gastos en el alumbrado público; y estando conforme,

Se acuerda:

Aprobarla y que se pague del fondo respectivo.

A la una p. m. se terminó la sesión.

Es conforme.

Secretaría de la Corporación Municipal del cantón de Escasú.

J. FRANCO. ROLDÁN,—Srio.

SESION XXIV ordinaria celebrada por el Municipio del cantón de Barba, á las cuatro de la tarde del día primero de setiembre de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores don Dolores Madrigal, que preside; don José Murillo y don Pedro Rodríguez.

Art. I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II

Se leyó el atento oficio n.º 726, de 26 del mes próximo pasado, por el cual el señor Gobernador de la provincia, objeta el artículo segundo de la sesión del quince del mismo mes anterior, en que se organizan las Juntas itinerarias del cantón; y debiendo hacerse una aclaración á ese artículo,

se acuerda manifestar al señor Gobernador, que en dicho artículo se dispuso admitir su renuncia á varios miembros de las Juntas que tenían excusa legal, y al decirse que se organizaban aquellas con las personas que se citaron, no se hizo sino repetir los nombres de los que quedaban en su puesto y citar los individuos que se nombraron en reposición de los que renunciaban, y por estos motivos cree el Municipio que no ha contrariado la ley.

Art. III

Se puso el Visto Bueno al estado de caja de los fondos municipales que presenta el Tesorero relativo al mes próximo pasado, y se distribuyeron los ejemplares como siempre.

Art. IV

Se examinó y puso el Visto Bueno al libro de destace que lleva el Juez de galera, en lo referente al mes próximo pasado.

Es copia.

Jefatura Política del cantón de Barba, 5 de setiembre de 1899.

GTVO. ULLOA

A V I S O

Los impuestos municipales correspondientes al último trimestre del presente año, deben satisfacerse en la Tesorería Municipal de este cantón, del 1º al 15 de octubre próximo entrante.

Gobernación de la provincia de San José.—18 de setiembre de 1899.

MANUEL MONTEALEGRE

10—2

A V I S O

Los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al último trimestre del año en curso, deben satisfacerse en la Tesorería Municipal del mismo, del 1º al 15 del mes de octubre entrante, bajo las penas de ley, si no se verifica.

Gobernación de la provincia de Heredia, 9 de setiembre de 1899.

JOSÉ M.ª MORALES S.

A V I S O

Los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al cuarto trimestre del corriente año, deben satisfacerse en la Tesorería Municipal respectiva, en los primeros quince días del mes de octubre próximo, bajo las penas de ley, si así no lo verifican.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—6 de setiembre de 1899.

El Gobernador,

PROCOPIO ARANA

A V I S O

En los primeros quince días del entrante octubre, deben satisfacerse en la Tesorería respectiva los impuestos municipales correspondientes al cuarto trimestre del año en curso, quedando incurso en las penas de ley los que así no lo verifican.

Jefatura Política del cantón del Paraíso, 15 de setiembre de 1899.

GREG.ª SÁENZ

A V I S O

Los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al cuarto trimestre del año en curso, deberán ser satisfechos en la Tesorería Municipal de este cantón, en la primera quincena del mes de octubre próximo, bajo las penas de ley los que así no lo verifiquen.

Jefatura Política de Grecia.—14 de setiembre de 1899.

RAFAEL BOLAÑOS A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º de la ley número 22 de 15 de junio del corriente año, y en artículo 1º del Reglamento emitido el 28 del mes próximo pasado, se convoca á todos los interesados en el camino que ha de habilitar las tierras de las cabeceras del Río Parrita Grande del distrito de Santa María de Tarrazú, para que en asamblea general hagan la elección de los vocales propietarios y suplentes, que con el infrascrito Jefe Político han de formar la Junta de administración respectiva. La elección tendrá lugar en el edificio escolar de Santa María, á las 11 de la mañana del día 24 del corriente mes.

Jefatura Política del cantón de Tarrazú.—San Marcos, 12 de setiembre de 1899.

PASCUAL VARGAS

3—1

A V I S O

En las fechas que al margen se indican fueron tomados por la Policía, en las calles de esta villa, los animales siguientes:

Agosto 1º.—Una yegua melada, de regular tamaño, fina, vieja, marcada con un fierro semejante á una Y.

— 20.—Una potranca retinta, pequeña, de buena andadura, marcada con un fierro semejante á una K.

Las personas que se consideren con derecho á dichos animales, que se presenten á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara, 15 de setiembre de 1899.

MIGUEL ARIAS

A V I S O

En las fechas que al margen se indican, fueron depositados por la Policía, en el corral del fondo de esta villa, los animales siguientes:

Agosto 8 de 1899.—Una yegua blanca, mosqueada, recortada, marcada al lado izquierdo con un fierro parecido á una caja de espuela.

Agosto 8 de 1899.—Un potro alazán, con un lucero en la frente, sin marca ni señal.

Agosto 8 de 1899.—Una novilla alazana, overa, marcada con un fierro parecido á una h, colocado á la derecha.

Pongo lo anterior en conocimiento del público á fin de que quienes se crean con derecho á dichos animales, se presenten á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea.—Villa de Guadalupe, 25 de agosto de 1899.

BARTOLOMÉ MONTERO

CORRAL MUNICIPAL

Han sido depositados en calidad de perdidos:

17 de julio — Una yegua de regular tamaño, colorada, fina, vieja y marcada con fierro confuso.

22 de agosto—Una yegua blanca, crinuda, pequeña, clucas y mostrenca.

28 de agosto—Un caballo blanco, pequeño, viejo, chingo, con dos tumores en el vientre y marcado con fierro confuso.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran dentro del término de ley á legalizarlo.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 3 de setiembre de 1899.

GREG.ª FUENTES G.

En las fechas que al margen se expresan fueron depositados en el fondo de Policía de este cantón los animales siguientes:

Julio 25.—Una ternera alazana, como de un año de edad, sin fierro ni señal alguna.

Agosto 12.—Una yegua mora, salpicada, con dos fierros, uno en la tabla del pescuezo, así: Q, y otro en la paleta al lado de montar: T.

Se pone en conocimiento del público para que la persona que se crea con derecho á alguno de dichos animales, se presente á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de Heredia, 15 de agosto de 1899.

RODOLFO ROJAS

Anuncios

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA CENTRAL.—1.ª QUINCENA DE SETIEMBRE DE 1899.

- Agosto 31.—De Cañas.—Para Francisco Bonilla.—No es para los conocidos.
Setiembre 3.—De Cartago.—Para Carlos Ricate. Desconocido.
3.—De Siquirres.—Para María Gutiérrez.—Desconocida.
4.—De Estación León, Nic.—Para Nicolás Santos.—No se conoce.
4.—De Heredia.—Para Felipe Avendaño.—Vive lejos.
5.—De Granada.—Para Pedro Higinio Gómez.—No se encuentra.
5.—De Heredia.—Par Ricardo Jiménez P.—No es para los que se conocen
5.—De Limón.—Para María de Jesús Guevara.—No se encontró.
5.—De Ulasapa.—Para Isabel Reyes.—Desconocida.
5.—De Liberia.—Para Héctor Martínez.—Desconocido.
10.—De Heredia.—Para Margarita Ugalde.—Señas insuficientes.
10.—De Atenas.—Para Jesús Alpizar B.—Desconocido.
10.—De Barrio Concepción, Salv.—Para William Chlizter.—No dan razón.
10.—De Puriscal.—Para Noé Bermúdez.—No vino por él.

San José, 16 de setiembre de 1899.

El Telegrafista encargado, JOSÉ AGUILAR H.

LOTERIA DEL ASILO CHAPUI

Sorteo para el domingo 8 de octubre de 1899

DOS SERIES MARCADAS A Y B

Cada una constará de 10,000, marcados de 0000 a 9999.

La Junta de Caridad en el deseo de complacer al público que, según informes recibidos, prefiere el sistema de muchos premios, aunque sean pequeños, al de pocos más valiosos, ha dispuesto el siguiente reparto para cada serie:

Table with 2 columns: Description of prize and Amount. Includes 1 premio de \$2,000, 1 premio de \$1,000, 3 premios de \$200, etc.

1,031 premios Total..... \$ 7,000

El mismo sorteo servirá para las dos series.

Los premios se sortearán por orden inverso al de su tamaño.

AL COMERCIO

En la oficina de la Dirección General de Estadística hay a la disposición de los señores comerciantes y agricultores que quieran consultarlo, un Registro de Fabricantes y Comerciantes de los Estados Unidos de Norte América.

Este Registro ó Directorio, que ha sido ideado por los Museos Comerciales de Filadelfia, suministra reunidos los nombres y direcciones de las principales casas ó fábricas en cada artículo ó mercancía.

El Director de los citados Museos en Filadelfia y el Director de Estadística en Costa Rica, ofrecen suministrar gratis cualesquiera informes que se les pidan acerca del comercio de exportación de los Estados Unidos, y ofrecen al mismo tiempo encargarse de hacer llegar al conocimiento de todas aquellas personas á quienes pueda interesarles, las muestras que se les envíen de los productos ó artículos que se desea introducir en el mercado norteamericano.

Esta Dirección de Estadística ofrece igualmente á los señores agricultores y comerciantes de Costa Rica, solicitar cuantos informes se necesiten del extranjero acerca del comercio de importación y exportación, así de los Estados Unidos como de cualquier otro país.

San José.—28 de agosto de 1899.

20—13

Manuel Coto Fernández,

NOTARIO

Oficina de don Francisco Montero Barrantes.

JOSÉ LEÓN GUEVARA,

NOTARIO

Cartago.—Oficina contigua al Correo, frente al Parque.

10—4

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de setiembre de 1899

SAN JOSÉ

Main table with columns: PARA, SALIDAS (DÍAS, HORAS), LLEGADAS (DÍAS, HORAS). Lists routes to various locations like Puntarenas, Atenas, Palmares, etc.

ALAJUELA

Table for ALAJUELA routes with columns: Destination, Day, Hour, Return Day, Return Hour.

HEREDIA

Table for HEREDIA routes with columns: Destination, Day, Hour, Return Day, Return Hour.

PUNTARENAS

Table for PUNTARENAS routes with columns: Destination, Day, Hour, Return Day, Return Hour.

EXTERIOR

Table for EXTERIOR routes with columns: Destination, Day, Hour, Return Day, Return Hour.

Dirección General de Correos, 31 de agosto de 1899.

M. J. CARRANZA

Estos correos se anunciarán en la Oficina General de Correos.